

---

Plenitud/Cuba: la dicha de ser madre

09/05/2013



Hay realidades con las que convivimos día a día de manera muy natural, sin sorprendernos y, sin embargo, son extraordinarias.

Un estudio de la organización no gubernamental Save the Children, con sede en Londres, situó a Cuba recientemente como el mejor país de América Latina para la maternidad, y en el número 33 de su lista a escala planetaria, por las mismas razones.

Y esta noticia tan grata para los cubanas y cubanos, permitió recordar que las satisfacciones reportadas por la maternidad en la Isla, mucho mayores que sus angustias, son todavía un sueño no realizado y lejano en una buena parte del orbe.

Aquí nada es obra del azar, sino de la voluntad política de las autoridades cubanas para cumplir y desarrollar un programa sanitario de altos quilates: el Materno-Infantil.

Creado desde los primeros años de la Revolución, se ha extendido de manera abarcadora a la red de atención primaria y hospitalaria en todos los rincones del territorio, desde el ciudadano al más intrincado.

Sus protocolos van al detalle, sobre todo en el seguimiento a las embarazadas valoradas como de alto riesgo, y a fondo son también las pesquisas de la genética médica, cuando son necesarias, a pesar de ser tratamientos costosos y especializados.

La atención médica a la madre y su hijo comienza en una fase muy temprana de la gestación. Tiene un carácter integral, algo que no es novedoso para las mujeres cubanas, para su suerte y privilegio.

Esto ha permitido bajar gradualmente, en un proceso de años, los índices de mortalidad infantil hasta llevarlos a 4,6 menores de un año fallecidos por cada mil nacidos vivos en el año 2012.

En cuanto a la tasa de mortalidad materna, en 2012 se registró la segunda cifra de mortalidad más baja de la historia: 21,5 por cada 100 mil nacidos vivos.

Pero los esfuerzos y acciones para garantizar la atención a la mujer cubana gestante y a su futuro bebé son multisectoriales y engranan a varios componentes de la sociedad, además de la rectoría estatal.

Un cuerpo de leyes y decretos protege los derechos de la mujer trabajadora durante el embarazo y después del parto.

Entre otros beneficios estipulan el descanso remunerado por 18 semanas, uno de los períodos más extensos en el área latinoamericana y el mundo.

Además, se vela por lo correspondiente a aquellas que se dedican a la actividad por cuenta propia y a las madres discapacitadas o con hijos bajo esa condición.

Qué decir de la obra invaluable de una organización como la Federación de Mujeres Cubanas, tan decisiva en la salvaguarda de los derechos de las mujeres, su promoción social y desarrollo, también con un rol propulsor de leyes y acciones.

El prestigio ganado por Cuba en ese campo es sólido y ha sido reconocido antes por múltiples instituciones oficiales, regionales y planetarias y por los buenos amigos, quienes son muchos.

Esta última nueva contribuye a dar un sabor especial al Día de las Madres, tan cercano.

Se trata de un tema de múltiples aristas gratificantes en esta iisla caribeña.

---